

### Datos del Producto

**Número de Registro:** ES-00243 **Estado:**  Vigente **Fechas** **Inscripción:** 13/09/2017 **Renovación:** **Caducidad:** 15/06/2026  
**Nombre Comercial:** KRISANT EC

#### Titular

**SIPCAM IBERIA S.L.**  
c/ Prof. Beltrán Báguena, 5. Ed. Nuevo Centro  
46009 Valencia  
(Valencia)  
ESPAÑA

#### Fabricante

**SIPCAM IBERIA S.L.**  
c/ Prof. Beltrán Báguena, 5. Ed. Nuevo Centro  
46009 Valencia  
(Valencia)  
ESPAÑA

### Composición

PIRETRINAS 4% [EC] P/V

### Envases

Botellas COEX de 15 mL a 10L.

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
	Moscas blancas, Aleyrodidae					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar al principio del ataque de la plaga, en cualquier estado fenológico de desarrollo del cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Áfidos, pulgones, Aphididae					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Eficaz contra Myzus persicae. Aplicar al principio del ataque de la plaga, en cualquier estado fenológico de desarrollo del cultivo. Ver en el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Espumadora, Neophilaenus campestris Espumadora, Philaenus spumarius					
	Lepidópteros					(Uso secundario). Aplicar al principio del ataque de la plaga, en cualquier estado fenológico de desarrollo del cultivo.
Almendro	Avispilla del almendro, Eurytoma amygdali	0,75 l/ha	2	7	833-1000 l/ha	(Uso secundario). Eficaz contra avispilla del almendro. Aplicar al principio del ataque de la plaga, en cualquier estado fenológico de desarrollo del cultivo.
	Áfidos, pulgones, Aphididae Avispilla del almendro, Eurytoma amygdali Espumadora, Neophilaenus campestris Espumadora, Philaenus spumarius					

	Lepidópteros					
Avellano	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 l/ha	2	7	833-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicar al principio del ataque de la plaga, en cualquier estado fenológico de desarrollo del cultivo. Ver en el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Berenjena	Mosca blanca, Bemisia tabaci Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,75 l/ha	2	7	833-1000 l/ha	Exclusivamente invernadero.
	Áfidos, pulgones, Aphididae Avispilla del almendro, Eurytoma amygdali Espumadora, Neophilaenus campestris Espumadora, Philaenus spumarius Lepidópteros					
Castaño	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 l/ha	2	7	833-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicar al principio del ataque de la plaga, en cualquier estado fenológico de desarrollo del cultivo. Ver en el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Cucurbitáceas de piel comestible	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 l/ha	2	7	833-1000 l/ha	Exclusivamente pepino y calabacín contra Bemisia tabaci y Trialeurodes vaporariorum. Exclusivamente invernadero.
Cucurbitáceas de piel no comestible	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 l/ha	2	7	833-1000 l/ha	Exclusivamente melón, calabaza y sandía contra Bemisia tabaci y Trialeurodes vaporariorum. Exclusivamente invernadero.
Espinacas y similares	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,6 l/ha	2	7	666-800 l/ha	Eficaz contra Nasonovia ribisnigri, Aphis gossypii y Aphis fabae. Uso al aire libre y en invernadero.
Frutales de hueso	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 l/ha	2	7	833-1000 l/ha	Exclusivamente melocotón y variedades, albaricoque, y ciruela contra Myzus persicae. Para albaricoque y ciruela aplicar en pre-floración.
Lechuga y similares	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,6 l/ha	2	7	666-800 l/ha	Eficaz contra Nasonovia ribisnigri, Aphis gossypii y Aphis fabae. Uso al aire libre y en invernadero.
	Áfidos, pulgones, Aphididae Avispilla del almendro, Eurytoma amygdali Espumadora, Neophilaenus campestris Espumadora, Philaenus spumarius Lepidópteros					
Nogal	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 l/ha	2	7	833-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicar al principio del ataque de la plaga, en cualquier estado fenológico de desarrollo del cultivo. Ver en el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Áfidos, pulgones, Aphididae Avispilla del almendro, Eurytoma amygdali Espumadora, Neophilaenus campestris Espumadora, Philaenus spumarius Lepidópteros					
Pacano, nuez de pecán	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 l/ha	2	7	833-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicar al principio del ataque de la plaga, en cualquier estado fenológico de desarrollo del cultivo. Ver en el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Pimiento	Mosca blanca, Bemisia tabaci Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,75 l/ha	2	7	833-1000 l/ha	Exclusivamente invernadero.
	Áfidos, pulgones, Aphididae Avispilla del almendro, Eurytoma amygdali Espumadora, Neophilaenus campestris					

	Espumadora, Philaenus spumarius Lepidópteros						
Pistachero	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 l/ha	2	7	833-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicar al principio del ataque de la plaga, en cualquier estado fenológico de desarrollo del cultivo. Ver en el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
Tomate	Mosca blanca, Bemisia tabaci Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,75 l/ha	2	7	833-1000 l/ha	Exclusivamente invernadero.	



**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**

USO	P.S. (días)
Almendro, Avellano, Berenjena, Castaño, Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Nogal, Pacano, nuez de pecán, Pimiento, Pistachero, Tomate	1
Espinacas y similares, Lechuga y similares	2
Frutales de hueso	3



**Condiciones Generales de Uso**

Aplicar al principio del ataque, cuando los primeros síntomas son visibles, antes de la suelta de artrópodos no DianaAplicar mediante pulverización foliar y mediante pulverizadores motorizados y manuales.



**Clase de Usuario**

Uso profesional.



**Mitigación de riesgos en la manipulación**

**En aplicaciones al aire libre e invernadero:**

El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009 durante la mezcla/carga y aplicación y ropa de trabajo adecuada, es decir mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2) y calzado resistente para la reentrada.

**Medidas adicionales de mitigación para el operador:**

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.


**Medidas adicionales de mitigación para el trabajador:**

- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

En aplicaciones al aire libre con tractor, el operador deberá usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de:

- 10 m con cubierta vegetal y boquillas de reducción de deriva del 50% para Berenjena, Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Lechugas y similares, Espinacas y similares, Pimiento y Tomate.
- 30 m con cubierta vegetal y boquillas de reducción de deriva del 90% para Frutales de hueso, almendro, avellano, nogal, pistachero, castaño y pacano, nuez de pecán hasta las masas de agua superficial.

SPe3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada para los frutales de hueso, almendro, avellano, nogal, pistachero, castaño y pacano, nuez de pecán.

Spe8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

### Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

### Otras Indicaciones reglamentarias



SP1: No contaminar el agua con el producto o su envase. No limpiar el material de aplicación cerca de aguas de superficie. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

(\*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; almendro, avellano, nogal, pistachero, castaño y pacano (nuez de pecán), tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."